



**SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
SEPTIEMBRE 23 DE 2021.**

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, MUY BUENOS DÍAS AL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA, INICIAMOS NUESTRA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 23 SEPTIEMBRE DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDA POR LAS C. DIPUTADAS SECRETARIAS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO



RODRÍGUEZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, DAVID RAMOS ZEPEDA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO, MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.



DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.



DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE

LA VOZ, PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LA  
C. DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, EN EL CUAL DE  
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,  
SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA  
JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, SON 24 DIPUTADOS PRESENTES, HAY  
QUÓRUM LEGAL, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	JUSTIFICADA
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO  
QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN. (CAMPANA).

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR  
EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA





PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,  
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN  
MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA  
LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS  
LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN  
FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS  
MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA  
DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS  
VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 22  
VOTOS A FAVOR, SEÑOR PRESIDENTE ES CUÁNTO.



<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HAN DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS



DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 22 VOTOS A FAVOR, PRESIDENTE ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor



FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. SG/UE/230/1926/21.- ENVIADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN EL CUAL ANEXAN TARJETA CON EL CÓDIGO QR QUE CONTIENE EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; ASÍ COMO EL TERCER INFORME DE LABORES DE LAS 19 SECRETARÍAS DE ESTADO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR



DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUE CONTIENE ADICIÓN Y REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN I Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XV Y XVI AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL ESTADO DE DURANGO, EN RELACIÓN A BRINDAR ASISTENCIA DE MANERA PREFERENTE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE ABUSO O CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE



SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos diputados, **SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Honorable Legislatura local, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, vengo a someter a la consideración de la Honorable Asamblea, **INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XV y XVI DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL EN DURANGO, en relación a brindar asistencia de manera preferente a las niñas, niños y adolescentes que hayan sido sujetos de abuso o cualquier tipo de explotación**, todo en base la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La legislación federal en materia de asistencia social contiene una amplia inclusión en los menores que son sujetos a los beneficios de esta Ley y la reforma que con esta iniciativa se busca, pretende incorporar algunos conceptos de manera explícita en la legislación local en la materia.

La Ley de Asistencia Social Federal menciona en la fracción I de su artículo 4, que las niñas, niños y adolescentes que preferentemente son sujetos a la asistencia social son:

Artículo 4.- Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:

1. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:
  1. Desnutrición;
  2. Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;



3. Maltrato o abuso;
4. Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos;
5. Ser víctimas de cualquier tipo de explotación;
6. Vivir en la calle;
7. Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual;
8. Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental;
9. Infractores y víctimas del delito;
10. Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;
11. Ser migrantes y repatriados, y

Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa.

Para los efectos de esta Ley son niñas y niños las personas hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En este sentido, en la presente reforma se incluyen como sujetos a la recepción de los servicios en materia de asistencia social a las niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso, explotación, tráfico de personas, pornografía, comercio sexual, los menores que sean huérfanos o hijos de padres con enfermedades terminales y/o extrema pobreza.

Asimismo, en la legislación federal en la fracción II del mismo artículo se manifiestan las mujeres que preferentemente son sujetas a la asistencia social.

Ahí queda claro que el embarazo en la adolescencia se considera desde el punto de vista médico y social como una situación de riesgo para la salud y el desarrollo personal de la madre, su hijo o hija; por lo que también, en esta propuesta son incluidas como sujetos preponderantes en la recepción de los servicios de asistencia social.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con

## PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**Artículo Único.** – Se reforma fracción I y se adicionan fracciones XV y XVI del artículo 11 de la Ley de Asistencia Social en el estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 11.- ...



**I.- Las niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, desamparo, desnutrición, sujetos a maltrato o abuso, víctimas de cualquier tipo de explotación, tráfico de personas, pornografía y comercio sexual, ser huérfanos o hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;**

II-XIV.- ...

**XV.- Las niñas, niños y adolescentes, que dependen económicamente de quien se encuentra desaparecido; y**

**XVI.- Madres adolescentes o en estado de embarazo.**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE

Vitoria de Durango, Dgo., a 20 de septiembre de 2021

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES  
RODRÍGUEZ**

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR**

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS  
SALAZAR**

**DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ**

**DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA  
MARTÍNEZ**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**

**PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 203 DE LA LEY  
ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE**





LA PALABRA LA DIPUTADA SECRETARIA ESTÁ MESA DIRECTIVA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LA AMPLIACIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA SU GRUPO PARLAMENTARIO TIENE EL USO DE LA PALABRA POR 10 MINUTOS COMPAÑERA DIPUTADA.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ: MUY BUENOS DÍAS, SALUDO CON MUCHO AGRADO A QUIENES NOS VEN Y NOS ESCUCHAN A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO Y DE LAS DISTINTAS REDES SOCIALES, SALUDO Y TAMBIÉN LA BIENVENIDA A TODOS LOS AMIGOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA MAÑANA, CON EL PERMISO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL CONTIENE UNA INCLUSIÓN EN LOS MENORES QUE SON SUJETOS A LOS BENEFICIOS DE ESTA LEY Y LA REFORMA QUE CON ESTA INICIATIVA SE BUSCA, PRETENDE INCORPORAR ALGUNOS CONCEPTOS DE MANERA EXPLÍCITA EN LA LEGISLACIÓN LOCAL DE LA MATERIA, LA LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL MENCIONA EN LA FRACCIÓN PRIMERA DE SU ARTÍCULO CUARTO QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PREFERENTEMENTE SON SUJETOS A LA ASISTENCIA SOCIAL SON ARTÍCULO CUARTO TIENEN DERECHO A LA ASISTENCIA SOCIAL LOS INDIVIDUOS Y FAMILIAS QUE POR SUS CONDICIONES FÍSICAS, MENTALES, JURÍDICAS O SOCIALES REQUIERAN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA SU PROTECCIÓN Y SU PLENA INTEGRACIÓN AL BIENESTAR, CON BASE EN LO ANTERIOR SON SUJETOS DE LA



ASISTENCIA SOCIAL PREFERENTEMENTE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESPECIAL AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO O AFECTADOS POR DESNUTRICIÓN, DEFICIENCIAS EN SU DESARROLLO FÍSICO O MENTAL O CUANDO ESTÉ SE AFECTADO POR CONDICIONES FAMILIARES ADVERSAS, POR MALTRATO O ABUSO ABANDONÓ AUSENCIA O RESPONSABILIDAD DE PROGENITORES EN EL CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA DE SUS DERECHOS, POR SER VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN, POR VIVIR EN LA CALLE, POR SER VÍCTIMAS DEL TRATO O EL TRÁFICO DE PERSONAS, LA PORNOGRAFÍA Y EL COMERCIO SEXUAL, POR TRABAJAR EN CONDICIONES QUE AFECTAN SU DESARROLLO E INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL, INFRACTORES Y VÍCTIMAS DEL DELITO, SER HIJOS DE PADRES QUE PADEZCAN ENFERMEDADES TERMINALES O EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA, SER MIGRANTES REPATRIADOS, Y SER VÍCTIMAS DE CONFLICTOS ARMADOS Y DE PERSECUCIÓN ÉTNICA O RELIGIOSA, ASIMISMO EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL MISMO ARTÍCULO SE MANIFIESTAN LAS MUJERES QUE PREFERENTEMENTE SON SUJETAS A LA ASISTENCIA SOCIAL. A TODOS NOS QUEDA CLARO QUE EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA SE CONSIDERA DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO Y SOCIAL COMO UNA SITUACIÓN DE RIESGO PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL DE LA MADRE, SU HIJO O HIJA, ESTÁ INICIATIVA DE GRAN ALCANCE EN TÉRMINOS CONCRETOS BUSCA QUE DE MANERA PREPONDERANTE, PREFERENTE Y PRIORITARIA SEAN ATENDIDOS EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL POR PARTE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL RAMO NUESTRO ESTADO Y EN LOS 39



MUNICIPIOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE ABANDONO, DESAMPARO, DESNUTRICIÓN, SUJETOS A MALTRATO O ABUSO, VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN, TRÁFICO DE PERSONAS, PORNOGRAFÍA, COMERCIO SEXUAL, SER HUÉRFANO O HIJOS DE PADRES QUE PADEZCAN ENFERMEDADES TERMINALES O EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA, LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE QUIÉN SE ENCUENTRA DESAPARECIDO Y TAMBIÉN LAS MADRES ADOLESCENTES O EN ESTADO DE EMBARAZO, AMIGOS Y AMIGAS COMO SOCIEDAD SEGUIMOS TENIENDO UNA GRAN DEUDA CON LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES TIEMPO DE PASAR DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS CONSTRUYAMOS JUNTOS LAS BASES LEGISLATIVAS PARA QUE SEA CADA VEZ MENOS LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE VIVEN EN DESAMPARO, SI EN DESAMPARO DE LA AUTORIDAD Y DESGRACIADAMENTE TAMBIÉN DE SUS FAMILIAS, RECONOZCO SU SENSIBILIDAD AMIGOS DIPUTADOS Y ESTOY SEGURA QUE ATENDEREMOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SI DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS ESTO SE HACE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN BASE A QUE NUESTRA DIPUTADA ACEPTO LA ADHESIÓN SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS



PARLAMENTARIOS PARA QUE TOME NOTA DE LAS ADHESIONES,  
GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

PRESIDENTE: ADHESIÓN A LA INICIATIVA, LA DIPUTADA MARISOL  
CARRILLO QUIROGA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE  
QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC.  
DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ  
DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ,  
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO,  
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO  
LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,  
QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2020 Y 2030 DEL CÓDIGO  
CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCIÓN  
POR VICIOS OCULTOS EN INMUEBLES, LA CUAL SE ENCUENTRA  
INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO  
PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS  
DE SU PROPUESTA.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los Diputados **DAVID RAMOS ZEPEDA y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO** integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Civil** vigente en el Estado de Durango, en materia del **acción por vicios ocultos en inmuebles**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ya sea en su versión más precaria o su definición más concreta como la que la describe como lugar cerrado y cubierto construido para ser habitado por personas, hasta en su más amplia estructuración, la vivienda es para toda persona un bien indispensable para la vida.

Los defectos en la construcción de una vivienda, suelen ser difíciles de ubicar para la gran mayoría, debido a que no son expertos en la materia, salvo aquellos detalles que a simple vista pueden ser observados por cualquiera que habita en el inmueble o por quien se toma un momento para observarla.

Las fallas estructurales de una vivienda y de todo inmueble, en muchos casos solo pueden percibirse después de cierto tiempo a partir de su terminación, lo cual puede ser variable dependiendo de diversos factores tales como el suelo, el clima, la calidad de los materiales, las dimensiones, el uso y hasta de la cantidad de personas que lo habiten o lo utilicen, pero siempre será obligación del constructor el ofrecer un producto de buena calidad y previendo que cada detalle sea realizado con la calidad requerida.

Independientemente del mantenimiento necesario en cada vivienda, la durabilidad de los materiales empleados en la misma debe proveer un rendimiento satisfactorio y acorde a las necesidades de todo inmueble destinado para ese uso.

Por su parte, el derecho a una vivienda digna, es una de las prerrogativas a que todo mexicano debe tener acceso pues sin ello, otros tantos derechos como el derecho a la privacidad, al pleno



desarrollo, a la convivencia en familia, al agua, a la salud y hasta la educación, no serían posibles.

Es por ello que el derecho humano a una vivienda digna es indispensable y vinculante para todos los Estados que forman parte de los tratados o declaraciones internacionales como La Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros.

Por si fuera poco, cada vivienda constituye la causa sobre la que se genera e integra el patrimonio familiar, por lo que resulta un bien altamente significativo en el ámbito jurídico de las personas.

Por otro lado y a consecuencia de la compra-venta de una casahabitación y en general de cualquier inmueble, se desprenden una serie de obligaciones y derechos, tanto para el comprador como para el vendedor, tales como el pago del valor del bien, el pago de impuestos y derechos relativos al trámite de traslado de dominio, entre otros.

Además, el adquirente debe responder por los gastos que genere el uso, posesión y dominio del inmueble y por su parte el vendedor, presentado el caso, deberá responder por la evicción y los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el inmueble posterior a su enajenación.

Los vicios ocultos en los inmuebles recién construidos, son desperfectos en su edificación que no se pueden o resulta complejo detectar en un primer momento, o que incluso pueden ser escondidos maliciosamente por el vendedor, los cuales causan daño y deterioro en la estructura de dicho bien; es decir, el adquirente no los puede detectar o anticipar al momento de recibir la propiedad, pero el constructor si tiene el deber de prever o anunciar, lo que resulta en la obligación de este último de resarcir el daño causado.

En relación con lo anterior, el derecho civil o derecho común determina, entre muchas otras, lo relativo a la forma y contenido de los contratos de compra-venta, al patrimonio de las personas, la transmisión de los bienes y las obligaciones y facultades que surjan de ello, por lo que es dentro de cada código respectivo donde se especifican las causas, obligaciones y derechos que surgen de la acción por vicios ocultos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a través de la presente iniciativa, proponemos la reforma del artículo 2030 del Código Civil vigente en el Estado de Durango, para ampliar el término para ejercer la acción por vicios ocultos por parte del adquirente de una vivienda; para lo cual se amplía de seis meses, como ocurre en la actualidad, a un año y medio y de tal forma extender doce meses más la posibilidad del comprador para obligar al vendedor a responder por dicho perjuicio en su patrimonio.



También, y toda vez que resulta indispensable que los conceptos incluidos en cada cuerpo normativo sean precisos para una aplicación y ejercicio justo y legal de los derechos de los particulares inmersos en las hipótesis planteadas, se modifica la redacción del artículo 2020 del citado código para realizar correcciones en la misma.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los artículos 2020, 2030 del Código Civil vigente en el Estado Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 2020.** Las acciones rescisorias y de indemnización a que se refiere el artículo que precede, prescriben en un año, que se contará, para la primera, desde el día en que se perfeccionó el contrato, y por la segunda, desde el día en que el adquirente tenga noticia de la carga o servidumbre.

**Artículo 2030.** Las acciones que nacen de lo dispuesto en los artículos 2023 al 2029 se extinguen a los dieciocho meses contados desde la entrega de la cosa enajenada, sin perjuicio de lo dispuesto en el caso especial a que se refieren los artículos 2019 y 2020.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango. Dgo. a 22 de septiembre de 2021**



**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YA SEA EN SU VERSIÓN MAS PRECARIA O SU DEFINICIÓN MAS CONCRETA COMO LA QUE DESCRIBE COMO LUGAR CERRADO CUBIERTO CONSTRUIDO PARA SER HABITADO POR PERSONAS HASTA EN SU MÁS AMPLIA ESTRUCTURACIÓN, LA VIVIENDA ES PARA TODA PERSONA UN BIEN





INDISPENSABLE PARA LA VIDA, LOS DEFECTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA SUELEN SER DIFÍCILES DE UBICAR PARA LA GRAN MAYORÍA DEBIDO A QUE NO SON EXPERTOS EN LA MATERIA SALVO AQUELLOS DETALLES QUE A SIMPLE VISTA PUEDAN SER OBSERVADOS POR CUALQUIERA QUE HABITA EN EL INMUEBLE O POR QUIEN SE TOMA UN MOMENTO PARA OBSERVARLA, LAS FALLAS ESTRUCTURALES DE UNA VIVIENDA Y DE TODO INMUEBLE EN MUCHOS CASOS SOLO PUEDEN PERVIVIRSE DESPUÉS DE CIERTO TIEMPO A PARTIR DE SU TERMINACIÓN LO CUAL PUEDE SER VARIABLE DEPENDIENDO DE diversos FACTORES TALES COMO EL SUELO, EL CLIMA, LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, LAS DIMENSIONES, EL USO Y HASTA LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE LO HABITAN O UTILICEN, PERO SIEMPRE SERÁ UN OBLIGACIÓN DEL CONSTRUCTOR EL OFRECER UN PRODUCTO DE BUENA CALIDAD Y PREVIENDO QUE CADA DETALLE SEA REALIZADO CON LA CALIDAD REQUERIDA. INDEPENDIENTEMENTE DEL MANTENIMIENTO NECESARIO EN CADA VIVIENDA, LA DURABILIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA MISMA DEBE PROVEER UN RENDIMIENTO SATISFACTORIO Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE TODO INMUEBLE DESTINADO PARA ESE USO. POR SU PARTE, EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, ES UNA DE LAS PRERROGATIVAS A QUE TODO MEXICANO DEBE TENER ACCESO PUES SIN ELLO, OTROS TANTOS DERECHOS COMO EL DERECHO A LA PRIVACIDAD, AL PLENO DESARROLLO, A LA CONVIVENCIA EN FAMILIA, AL AGUA, A LA SALUD Y HASTA LA EDUCACIÓN, NO SERÍAN POSIBLES. ES POR ELLO QUE EL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA DIGNA ES INDISPENSABLE Y VINCULANTE PARA TODOS LOS ESTADOS QUE FORMAN PARTE DE LOS



TRATADOS O DECLARACIONES INTERNACIONALES COMO LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ENTRE OTROS. POR SI FUERA POCO, CADA VIVIENDA CONSTITUYE LA CAUSA SOBRE LA QUE SE GENERA E INTEGRA EL PATRIMONIO FAMILIAR, POR LO QUE RESULTA UN BIEN ALTAMENTE SIGNIFICATIVO EN EL ÁMBITO JURÍDICO DE LAS PERSONAS. POR OTRO LADO, Y A CONSECUENCIA DE LA COMPRA-VENTA DE UNA CASA HABITACIÓN Y EN GENERAL DE CUALQUIER INMUEBLE, SE DESPRENDEN UNA SERIE DE OBLIGACIONES Y DERECHOS, TANTO PARA EL COMPRADOR COMO PARA EL VENDEDOR, TALES COMO EL PAGO DEL VALOR DEL BIEN, EL PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS RELATIVOS AL TRASLADO DE DOMINIO, ENTRE OTROS. ADEMÁS, EL ADQUIRIENTE DEBE RESPONDER POR LOS GASTOS QUE GENERE EL USO, POSESIÓN Y DOMINIO DEL INMUEBLE Y POR SU PARTE EL VENDEDOR, PRESENTADO EL CASO, DEBERÁ RESPONDER POR LA EVICCIÓN Y LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUEDA PRESENTAR EL INMUEBLE POSTERIOR A SU ENAJENACIÓN. LOS VICIOS OCULTOS EN LOS INMUEBLES, SON DESPERFECTOS EN SU EDIFICACIÓN QUE NO SE PUEDEN O RESULTA COMPLEJO DETECTAR EN UN PRIMER MOMENTO, O QUE INCLUSO PUEDEN SER ESCONDIDOS MALICIOSAMENTE POR EL VENDEDOR, QUE CAUSAN DAÑO Y DETERIORO EN LA ESTRUCTURA DE DICHO BIEN; ES DECIR, EL ADQUIRIENTE NO LOS PUEDE DETECTAR O ANTICIPAR AL MOMENTO DE LA COMPRAVENTA, PERO EL CONSTRUCTOR SI TIENE EL DEBER DE PREVER O ANUNCIAR, LO QUE RESULTA EN LA OBLIGACIÓN DE ESTE



ÚLTIMO DE RESARCIR EL DAÑO CAUSADO. POR LO EXPUESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PROPONEMOS LA REFORMA DEL ARTÍCULO 2030 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA AMPLIAR EL TÉRMINO PARA EJERCER LA ACCIÓN POR VICIOS OCULTOS POR EL ADQUIRIENTE DE UNA VIVIENDA; QUE ES DE SEIS MESES EN LA ACTUALIDAD A UN AÑO Y MEDIO DE TAL FORMA EXTENDER DOCE MESES EL DERECHO DEL COMPRADOR PARA OBLIGAR AL VENDEDOR A RESPONDER POR DICHO DETRIMENTO EN SU PATRIMONIO. ES CUÁNTO COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISION DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO Y EL ACTUAL PASA A SER TERCERO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LA AUTORA SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXIX LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.**

La suscrita Sandra Lilia Amaya Rosales de la LXIX Legislatura Local, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo y el actual pasa a ser tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La desigualdad entre la mujer y el hombre es histórica y el camino al acceso de las mujeres a puestos de alta dirección de la administración pública y desde luego a puestos de elección popular ha sido, por decir lo menos, largo y tortuoso, por lo anterior, se han ido creando diversas acciones afirmativas con el objetivo de adoptar medidas de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre ambos sexos.

La paridad de género con la que cuenta actualmente el Congreso del Estado es un paso más hacia la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres; sin embargo, todavía es necesario eliminar barreras y seguir impulsándola, si las mujeres nos confiamos y pensamos que con este logro la batalla se encuentra ganada, corremos el riesgo de perder la guerra.

Un Estado que se precie ser de vanguardia requiere reconocer los talentos de todas y todos - mujeres y hombres- por igual, por ello es necesario que el Poder Ejecutivo del Estado refleje la conformación de géneros que existe en nuestra sociedad, estableciendo por ley, la obligatoriedad de paridad en las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada del Poder Ejecutivo del Estado.

Es importante señalar que, para garantizar la igualdad de género en el ejercicio del poder público, la paridad no puede limitarse simplemente a que se nombren subsecretarías o subdirectorías o jefas de departamento, requerimos la visión femenina desde la titularidad de las Secretarías y Direcciones del Gobierno del Estado.

De aprobarse la presente iniciativa se logrará que la paridad de género no dependa de vaivenes políticos o de cualquier otro tipo de intereses. Será otro paso para eliminar la discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y constantes riesgos de vulneración a los derechos y libertades fundamentales en que se encuentra la mujer.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos traer a consideración de este Honorable Congreso para el trámite legislativo correspondiente, la siguiente:



## INICIATIVA DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se adiciona un segundo párrafo y el actual pasa a ser tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 18.-** -----

La paridad de género será criterio obligatorio para designar las titularidades de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

El Gobernador del Estado, en su caso, podrá nombrar a un encargado de despacho, cuyo tiempo máximo de permanencia en dicho cargo será de 30 días naturales, salvo de aquellos casos, que derivado de otras disposiciones legales aplicables, en el término deba ser mayor. Durante este tiempo el encargado de despacho contará con todas las obligaciones, facultades y atribuciones que establece la ley a los titulares de las secretarías u órganos de la administración pública estatal.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará el 15 de septiembre de 2022 previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR 10 MINUTOS.**

**DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL 6 DE JUNIO DEL 2019 PUEDEN CONSIDERARSE UNA FECHA HISTÓRICA EN LA**



LUCHA POR UNA VERDADERA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS, EL 6 DE JUNIO DEL 2019 FUE PUBLICADA LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS EN LA CUAL SE DISPONE QUE LA PARIDAD DE GÉNERO DEBE SER UNA REALIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LOS GABINETES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO EN LOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 2019 POR UN MURO MÁS QUE SE DERRIBA EN LA LUCHA QUÉ DÍA A DÍA DAMOS POR LA PARIDAD DE GÉNERO, EL MURO DEL MACHISMO Y LA MISOGINIA QUE DEBE CAER SIN DUDA HA RECIBIDO GOLPES FIRMES DESDE HACE UN SIGLO ATRÁS POR PARTE DE MUJERES VALIENTES QUE HAN OFRENDADO SUS ESFUERZOS PARA QUE SE RECONOZCAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DERECHOS QUE HOY DISFRUTAMOS Y QUE NUNCA DEBIERON SER LOS NEGADOS, EL CONGRESO DE DURANGO YA HECHO SU TRABAJO EN MATERIA CONSTITUCIONAL RECORDEMOS QUE LA PASADA LEGISLATURA APROBÓ REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS PARA ADECUAR BÁSICAMENTE LAS REFERENCIAS LINGÜÍSTICAS EN MATERIA DE PARIDAD, ASÍ COMO PARA ESTABLECER ESTÁ PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y EN LAS SECRETARÍAS DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO, LA INTENCIÓN PUES DE ESTA INICIATIVA ES REALIZAR LAS ADECUACIONES LEGALES A LO QUE YA DISPONE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y DISPONDRÁ NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, TOCA PUES REALIZAR LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE NO EXISTA



RESQUICIO LEGAL QUE PERMITA UNA INTERPRETACIÓN QUE SE AMERITE NUESTRA LUCHA, LA LUCHA DE TODAS LAS MUJERES POR ENCABEZAR PUESTOS DE DECISIÓN, LAS MUJERES HAN DESARROLLADO UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA HISTORIA DE LA FORMACIÓN DE NUESTRO ESTADO ES UNA LUCHADORA SOCIAL INCANSABLE POR NATURALEZA PARTICIPA ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ES EL PILAR DE LA FAMILIA, LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS MUJERES EN MÉXICO Y PARTICULARMENTE EN NUESTRO ESTADO GENERA LA IMPRORROGABLE LABOR DE LEGISLAR PARA COMBATIR LAS CAUSAS HISTÓRICAS, CULTURALES Y ESTRUCTURALES QUE NO PERMITEN DESARROLLAR Y LIMITAN Y DISCRIMINAN Y EXCLUYEN A LAS MUJERES EN DIVERSOS ÁMBITOS Y CON ELLO LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN DURANGUENSE EN EL DESARROLLO, RECONOZCO LOS GRANDES AVANCES EN FAVOR DE LA MUJER QUE COMO ESTADO Y COMO NACIÓN HEMOS TENIDO EN MATERIA ELECTORAL PROGRESO QUE HEMOS LOGRADO MEDIANTE LA LABOR LEGISLATIVA, ES POR ELLO QUE RESULTA INDISPENSABLE CONVENIENTE PARA NUESTRA ENTIDAD Y ES DE JUSTICIA SOCIAL LEGISLAR PARA INCLUIR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE PLANEAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO, LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO DE LA CUAL ME HONRO EN FORMAR PARTE DEBE ESTAR SIEMPRE PREOCUPADA DE VELAR POR LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS QUE INTEGRAN NUESTRO ESTADO Y HACER TODO LO NECESARIO POR CERRAR LA BRECHA DE



DESIGUALDAD ENTRE UNOS Y OTROS, AMIGAS Y AMIGOS LA PARIDAD DE GÉNERO ES UNA REALIDAD AQUÍ ESTAMOS LAS MUJERES EN LA LABOR LEGISLATIVA Y ALLÁ ESTÁN A LAS MUJERES EN LAS DECISIONES POLÍTICAS PÚBLICAS PARA BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO, ESTO ES POR TODAS LAS MUJERES DE DURANGO, GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, DIPUTADA ALICIA GAMBOA, TIENE USTED LA PALABRA.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PEDIRLE PERMISO A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PARA ADHERIRME A SU INICIATIVA.

PRESIDENTE: ADHESIÓN A LA INICIATIVA, LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS ESTO LO HACEMOS EN BASE AL ARTÍCULO 38 DE LA FRACCIÓN SEGUNDA Y EN VIRTUD DE QUE ACEPTO LA ADHERENCIA SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS PARA QUE TOME NOTA DE LAS ADHESIONES, LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, DIPUTADA SANDRA AMAYA GRACIAS TOME NOTA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS.





PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XXI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 44, DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA; ASÍ MISMO REFORMA AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LA AUTORA SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS SECRETARIAS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

La suscrita **DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA**, integrante del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrante de la LXIX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la **LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente;

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La violencia familiar es un fenómeno social que se realiza en el interior de los hogares, en los que las víctimas, en la mayoría de los casos son las mujeres. Sin embargo, también afecta a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores en su integridad física, patrimonial, psicológica, emocional y sexual.



Desde hace aproximadamente dos décadas se empezó a poner atención en la violencia familiar, se realizaron modificaciones legislativas, creaciones de leyes estatales, establecimiento de políticas públicas para cuidar la integridad física y mental, generalmente de las mujeres y de los NNA, expedición de normas oficiales mexicanas y también se comenzaron a realizar estadísticas, pues se trata de un problema de salud pública con diversas afectaciones sociales y económicas.

La Organización Mundial de la Salud reconoció a la violencia familiar como un problema de salud pública, pues en el 2002 presentó el Primer Informe Mundial sobre Violencia y Salud, en el cual se subclasificó en violencia interpersonal y se definió como la que afecta a mujeres, niños y ancianos, además señaló que no es solamente maltrato físico, también se consideró la negligencia y el abuso psicológico.

Los cambios realizados a nivel legislativo y gubernamental, tienen como origen y fundamento, el que la violencia familiar sea considerada como un problema de salud pública, así como también han influido los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por México, que tienen como objetivo la protección de las mujeres por actos de violencia dentro de su entorno cercano y familiar, como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos que promueve la igualdad y la libertad, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Convención Belém do Pará (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer) y, por desgracia, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, conocida como "Campo Algodonero" que sentenció al estado mexicano a cumplir con distintos aspectos, en los que se encuentra la tipificación del delito de feminicidio y legislar a favor de las mujeres para tener una vida libre de violencia.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública concentra información estadística sobre la violencia contra las mujeres de dos tipos: información de incidencia delictiva obtenida de las carpetas de investigación iniciadas ante los ministerios públicos de las 32 entidades federativas y sobre el número de llamadas de emergencia al número 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres y que son registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas y se clasifican como acciones consideradas como violencia contra la mujer; abuso sexual; acoso u hostigamiento sexual; violencia de pareja y violencia familiar, en donde arroja por ejemplo que de los meses de enero a junio del año 2021, las presuntas víctimas mujeres de lesiones culposas por cada 100 mil mujeres a nivel estatal, Durango ocupa el quinto lugar con un 20.9% entre las 32 entidades federativas. Además informa que en los meses de enero a junio del año que transcurre los presuntos delitos de violencia familiar por cada 100 mil habitantes, Durango obtuvo la cifra por 158.3 ocupando el lugar diez a nivel federal.

Los números que se obtuvieron del SESNSP sobre las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, indican que Durango se encuentra en el sexto lugar con una cifra de 570.5 arriba de la media nacional, la cual corresponde a un 269.3.

Las cifras anteriormente citadas indican que la violencia contra la mujer han ido en aumento, no sólo por el efecto del confinamiento por las medidas sanitarias para controlar la pandemia por Covid-19, sino porque se ha convertido en un problema de salud física y mental, así como de seguridad pública y en el interior de los familias o personas cercanas.

Con relación a lo anterior, cabe mencionar que otros de los estragos del confinamiento también ha provocado en los hogares de las familias duranguenses se presenten pérdidas de empleos, problemas emocionales como la depresión, ansiedad y la violencia en muchos de los casos la cual no se presenta únicamente entre los cónyuges sino también entre menores.

En ese contexto, resulta urgente que este Congreso atienda con reformas legislativas el marco jurídico de aplicación, para que las secretarías especializadas atiendan con políticas públicas, programas y presupuesto asignado la implementación de becas especiales para las mujeres y sus hijos en su legítimo propósito de superación personal y familiar que fueron o son víctima de violencia de género.

De esta manera podremos avanzar en la atención efectiva de acciones para de verdad hacer frente a la lacerante violencia contra las mujeres.

El gobierno del Estado de Durango y el Poder legislativo tiene la alta responsabilidad social con las mujeres que por distintas razones vieron truncado el acceso a la educación en condiciones de igualdad con los hombres y más aun de las mujeres que al ser víctimas de violencia abandonaron sus estudios.



Para MORENA es importante seguir impulsando la garantía de justicia y goce pleno de los derechos de todas las personas, con especial atención a los grupos históricamente discriminados observando las necesidades diferenciadas.

Por todo lo anterior es que la de la voz ve la importancia de reformar la Ley de las Mujeres Para una Vida sin Violencia y la Ley de Educación del Estado de Durango para procurar, impulsar y apoyar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a culminar sus ciclos educativos básicos de educación básica, media superior y superior, mediante el ejercicio de acciones afirmativas y el otorgamiento de becas especiales.

Es por todo lo anterior que la suscrita Diputada Marisol Carrillo Quiroga integrante del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**PRIMERO. – SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI Y SE ADICIONA LA FRACCION XXII AL ARTÍCULO 44, A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, para quedar de la siguiente manera:**

#### SECCIÓN SEXTA

#### DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 44. Corresponde a la Secretaría de Educación:

De la Fracción I a la XIX .....

XX. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia;

**XXI. Deberán ejecutar programas de otorgamiento de becas especiales a mujeres víctimas de violencia y en situación de riesgo, así como a sus dependientes, que les permitan culminar los ciclos educativos básicos de educación básica, media superior y superior; y**

XXII. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente Ley.

**SEGUNDO. – SE REFORMA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, para quedar de la siguiente manera:**

ARTÍCULO 49. La Secretaría promoverá la ampliación de los programas sociales de apoyo a la educación, implementados por el Gobierno Federal y por los municipios duranguenses, para que se fortalezca el mantenimiento de la infraestructura educativa, así como el apoyo a la economía familiar mediante el otorgamiento de becas a estudiantes y **mujeres víctimas de violencia y en situación de riesgo, así como a sus dependientes**, atendiendo su nivel socioeconómico y/o sus promedios de aprovechamiento, y la entrega en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, de un uniforme escolar o deportivo y un paquete de útiles



escolares a los beneficiarios de educación básica de acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para dar cumplimiento en el presente decreto la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado deberá realizar los ajustes del Presupuesto de Egreso del año 2022 a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la presente iniciativa.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**Atentamente.**

**Victoria de Durango, Durango, a 22 de Septiembre de 2021.**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: BUENOS DÍAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS CON LA VENIDA DE LA PRESIDENCIA SALUDO CON AFECTO A QUIENES NOS ACOMPAÑAN A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA LA NACIONES UNIDAS LA VIOLENCIA Y LA AMENAZA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES LA MÁS EXTENDIDA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SOCABA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES GENERA INESTABILIDAD EN LAS SOCIEDADES E IMPIDE EL PROGRESO HACIA LA JUSTICIA Y LA PAZ, EN ESE MISMO TENOR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD RECONOCIÓ A LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO UN PROBLEMA DE SALUD



PÚBLICA PUES EN EL 2002 PRESENTÓ EL PRIMER INFORME MUNDIAL SOBRE VIOLENCIA Y SALUD, EN EL CUAL SE SUBCLASIFICA EN VIOLENCIA INTERPERSONAL Y SE DEFINIÓ COMO QUE COMO LA QUE AFECTA A MUJERES, NIÑOS Y ANCIANOS ADEMÁS SEÑALÓ QUE NO ES SOLAMENTE MALTRATO FÍSICO SINO TAMBIÉN SE CONSIDERÓ LA NEGLIGENCIA Y EL ABUSO PSICOLÓGICO, A NIVEL INTERNACIONAL SABEMOS QUE LOS ESFUERZOS PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES HA SIDO ARDUO EXISTEN ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GENERAN MAYOR CONCIENCIA PÚBLICA E INCREMENTA LA VOLUNTAD POLÍTICA Y LOS RECURSOS ASIGNADOS A PREVENIR, RESPONDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, UN EJEMPLO CLARO DE ESTO ES LA CAMPAÑA “ÚNETE” A VER CUÁNDO VAMOS A PINTAR UNA PARED UNA BARRA NARANJA, QUE BUSCA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS A TRAVÉS DE ESTA CAMPAÑA SE PRETENDE PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES POR ELLO QUE FUE PROCLAMADO EL DÍA 25 DE CADA MES COMO DÍA NARANJA UN DÍA PARA ACTUAR, GENERAR CONCIENCIA Y PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS Y NO SOLO UN DÍA AL AÑO QUE CORRESPONDE AL 25 DE NOVIEMBRE, RECORDEMOS QUE EL DÍA NARANJA TIENE SU ORIGEN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA EN MEMORIA DE LAS HERMANAS MIRABAL ASESINADAS POR UN DICTADOR COBARDE POR EL CUAL ELLAS ERAN Opositoras, LAS FAMOSAS HERMANAS MARIPOSA CLARO AHORA NOS ASESINAN DE OTRA MANERA NOS CALLAN Y NOS DICEN QUE NO SOMOS PRIORIDAD, CLARO QUE SOMOS PRIORIDAD, ADEMÁS DEL EGE QUE ES SALUD, TAMBIÉN LOS DERECHOS HUMANOS LO PROCLAMAN



SOMOS PRIORIDAD, PARA MORENA ES IMPORTANTE POR CIERTO EL COLOR RESPONDE POR PARTE DE LA ONU FUERA DE COLORES Y PARTIDOS AL BRILLO, AL FUTURO PRIMITA DE LAS MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA POR QUÉ LAS MUJERES Y LAS NIÑAS NO SE TOCAN, NO SE VIOLAN, NO SE MATAN, PARA MORENA ES IMPORTANTE SEGUIR IMPULSANDO LA GARANTÍA DE JUSTICIA Y GOCE PLENO DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS OBSERVANDO LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS, EL DÍA DE AYER ANTE ESTE PLENO ESCUCHAMOS LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE VIVEN LAS MUJERES DURANGUENSES SABEMOS QUE HAY AQUÍ HAY MUCHO QUE HACER Y ASÍ IMPORTANTE QUE NO NOS QUEDEMOS CON LOS BRAZOS CRUZADOS QUE ESTÁ LEGISLATURA SEA RECONOCIDA COMO UNA LEGISLATURA QUE ESTÁ DEL LADO DE LAS MUJERES DE DURANGO, LAS MUJERES AGREDIDAS NECESITAN QUE EXISTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LAS FORTALEZAS Y LAS EMPODERE, ES NECESARIO ACOMPAÑARLAS PARA CONSTRUIR JUNTO CON ELLAS LA CONFIANZA EN SUS HABILIDADES PARA CONTROLAR SUS VIDAS, Y A DECIR ESTE CUERPO ES MÍO TAMBIÉN, ESTÁ CONFIANZA SOLO SE PODRÁ FORTALECER CUANDO SE LES ESCUCHÉ CREA, SE LES DE APOYO Y SEAN PRIORITARIA, ES URGENTE RECONOCER LOS ENORMES COSTOS IMPLICA NO ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ES POR ESO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO Y EL PODER LEGISLATIVO TENEMOS LA ALTA RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LAS MUJERES QUE COMO DECÍA MI COMPAÑERA ES UNA DEUDA HISTÓRICA QUE SE TIENE QUE PAGAR,



QUE NO SE VEA TRUNCADO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON LOS HOMBRES Y MÁS AÚN EN LAS MUJERES QUE HACER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ABANDONAN SUS ESTUDIOS, EN ESTE CONTEXTO RESULTA URGENTE QUE ESTE CONGRESO ATIENDA CON REFORMAS LEGISLATIVAS EL MARCO JURÍDICO Y APLICACIÓN PARA QUE LAS SECRETARÍAS ESPECIALIZADAS ATIENDAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS PROGRAMAS Y PRESUPUESTO ASIGNADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES Y SUS HIJOS EN SU LEGÍTIMO PROPÓSITO DE SUPERACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR, DE ESTA MANERA PODREMOS AVANZAR EN LA ATENCIÓN EFECTIVA DE ACCIONES PARA DE VERDAD HACER FRENTE A LA LACERANTE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NO SOLO QUEDE EN EL DISCURSO, MUCHO MENOS EN UNA CONGELADORA, DE IMPLEMENTARSE LA PRESENTE INICIATIVA LOGRAREMOS PROCURAR, IMPULSAR Y APOYAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES, A CULMINAR CICLOS EDUCATIVOS BÁSICOS DE MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE YA LO LOGRARON EN OAXACA, A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE ACCIONES DE AFIRMATIVA Y EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESPECIALES PARA ELLAS Y SUS HIJOS APOSTARLE A LA EDUCACIÓN SIEMPRE ES GARANTÍA DE ÉXITO PARA CUALQUIER PAÍS, ES POR DICHO MOTIVO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DE MANERA RESPETUOSA LOS EXHORTO A QUE HAGAMOS ALIANZAS POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN NUESTRA ENTIDAD HOY MÁS QUE NUNCA NECESITAN QUE LEGISLEMOS EN SU BENEFICIO, QUE ESTÁ CÁMARA DE DIPUTADOS EMPIECE HACER AGENDA POLÍTICA POR EL BIEN DE LA



INFANCIA Y DE TODAS AQUELLAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN NUESTRA ENTIDAD, LA MITAD DEL CIELO SOMOS NOSOTRAS Y SI LO REPITO HASTA EL CANSANCIO SOMOS PRIORIDAD, ES CUÁNTO PRESIDENTE .

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LAS COMISIONES DE IGUALDAD Y GÉNERO Y EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE PREGUNTO A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO SI ACEPTA LA ADHESIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS PARA QUE TOME NOTA DE LA ADHESIÓN A LA INICIATIVA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LAS COMISIONES DE IGUALDAD Y GÉNERO Y EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN





POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL MODIFICA EL CALENDARIO DE LA GLOSA SOBRE EL QUINTO INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE PRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL CIUDADANO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y los artículos 266, 267, 270, 271 y 272 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.** La Ley Orgánica del Congreso del Estado, contempla en su artículo 270 que: conforme lo dispone el artículo 83 de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado, deberá citar en los días posteriores a la fecha en que se rinda el informe que guarda la administración pública, a los secretarios de despacho y en su caso, a los titulares de las entidades de la administración pública de cualquier naturaleza, con motivo de la glosa y para informar sobre sus respectivos ramos, quienes estarán obligados a comparecer ante el Pleno o las comisiones legislativas, según sea el requerimiento;

**SEGUNDO.** En ese mismo orden de ideas la misma Norma Orgánica, en el artículo 271 señala que:

*El calendario de comparecencias deberá ser aprobado por mayoría de los Diputados que se encuentren presentes en la sesión que corresponda y propuesto por la Junta de Gobierno y Coordinación Política;*

También la Ley Orgánica particulariza en su artículo 272 de la citada Ley dispone que: *El desarrollo de las comparecencias atenderá en todo caso, al acuerdo parlamentario que deba aprobarse.*

**TERCERO.-** Con fecha 15 de septiembre del año corriente, el Pleno de la LXIX aprobó el Acuerdo que regula la Glosa del Quinto Informe de Gobierno 2020-2021 sobre la situación que guarda la Administración Pública Estatal, en el cual se determinó la fecha e instancia de



presentación de los Secretarios de Despacho, sin embargo estimamos conveniente realizar el ajuste de comparecencia de la Secretaría de Educación así como de la Secretaría de Bienestar Social, a fin de conjugar debidamente las labores legislativas con las de rendición de cuentas de esta Representación Popular.

Por lo anteriormente fundamentado y considerado, las y los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

**REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO PARA LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** La comparecencia de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado se realizará:

<b>SECRETARÍA</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>INSTANCIA</b>
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 11:00 HRS.	PLENO
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE 11 HRS.	PLENO

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo cobrará vigencia al momento de su aprobación por la Sexagésima Novena Legislatura.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

Sala de Juntas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 22 días del mes de septiembre del año 2021.

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXIX LEGISLATURA**

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR  
PRESIDENTE**



**DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR**  
**SECRETARIO**

**DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA**  
**SECRETARIO**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
**VOCAL**

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO**  
**VOCAL**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: GRACIAS PRESIDENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE  
LA VOZ, DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, A FAVOR

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 23 VOTOS A  
FAVOR, ES CUÁNTO PRESIDENTE.





<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

**PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.**

**PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN TAL VIRTUD SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE HAGA EL AVISO QUE CORRESPONDE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO PRECISO AL ACUERDO APROBADO.**

**PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INFORMO A ESTA ASAMBLEA QUE, A PETICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITAN POSPONER LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA PRESENTE SESIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PUNTO NÚMERO NUEVE.**



PRESIDENTE: POR EL CUAL, CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "CRISIS MIGRATORIA" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE CON SU PERMISO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GOBIERNO DE MÉXICO DEBE ATENDER CON URGENCIA LA CRISIS MIGRATORIA QUE SE DESARROLLA EN LA FRANJA FRONTERIZA CON ESTADOS UNIDOS ANTES DE QUE ESTÁ SALGA DE CONTROL SE GENEREN ENFERMEDADES Y SE TENGAN VÍCTIMAS MORTALES, PUES MÁS DE 10000 MIGRANTES PROCEDENTES DEL CARIBE DE CENTROAMÉRICA QUE ACAMPAN EN CONDICIONES INSALUBRES, INSEGURAS Y CON ESCASEZ DE ALIMENTOS BAJO EL PUENTE INTERNACIONAL QUE CONECTA TODA ACUÑA COAHUILA CON DEL RÍO TEXAS MERECE ATENCIÓN INMEDIATA Y UN TRATO DIGNO DEL GOBIERNO MEXICANO, POR ELLOS NOS FUMAMOS LA EXIGENCIA HACIA LAS AUTORIDADES MEXICANAS PARA QUIENES TIENEN TODOS LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS DISPONIBLES PARA PROPORCIONAR ALIMENTOS, ATENCIÓN MÉDICA, ROPA Y SEGURIDAD, A LOS HERMANOS LATINOAMERICANOS QUE POR EXTREMA POBREZA Y NECESIDAD QUE HAN PROPUESTO LLEGAR A ESTADOS UNIDOS PARA TENER UNA MEJOR VIDA, EL PRESIDENTE DE MÉXICO DEBERÍA PONER MÁS ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS HUMANOS QUE A LOS POLÍTICOS, ES INACEPTABLE ESTE MÁS PREOCUPADO POR CUBA QUE POR LAS



FAMILIAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ESTÁN EN CONDICIONES INFRAHUMANAS EN NUESTRA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS, TAMBIÉN CREEMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEBE DEJAR DE USAR LA GUARDIA NACIONAL PARA PERSEGUIR Y CAZAR A MIGRANTES EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO PUES RESULTA PERVERSO QUE ESTE PIDIENDO EL CESE DEL BLOQUEO ECONÓMICO A CUBA MIENTRAS SU GOBIERNO PISOTEE LA DIGNIDAD DE LOS MIGRANTES, POR LO ANTERIOR PONEMOS A CONSIDERACIÓN ENTRE SOBERANÍA DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO; EL H CONGRESO DEL ESTADO DURANGO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y A LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES A PROPORCIONAR ALIMENTOS, ATENCIÓN MÉDICA ROPA Y SEGURIDAD A LOS MILES DE MIGRANTES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES INFRAHUMANAS EN LA FRANJA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE HAGA LO PROPIO CON LOS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN DE PASO POR DURANGO CON RUMBO AL VECINO PAÍS DEL NORTE, POR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS MUCHAS GRACIAS CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.



PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE MÉXICO A PROPORCIONAR ALIMENTOS, ATENCIÓN MÉDICA, ROPA Y SEGURIDAD A LOS MILES MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES INFRAHUMANAS EN LA FRANJA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE HAGAN LO PROPIO CON LOS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN DE PASO POR DURANGO CON RUMBO AL VECINO PAÍS DEL NORTE. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 23 VOTOS A FAVOR, DIPUTADO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.



PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “MANTENIMIENTO A CARRETERAS”, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, QUIERO SALUDAR Y DARLE LA BIENVENIDA A NUESTRO PRESIDENTE HÉCTOR HERRERA, EN NOMBRE DEL INGENIERO RODRIGO GUTIÉRREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE OTÁEZ, A LAS AUTORIDADES HERMANOS DE LOS ESPEJOS YERBANÍZ, ASÍ COMO A LOS COMPAÑEROS DE GUAJOLOTA GRACIAS INGENIERO MIGUEL GURROLA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS HOY ME PERMITO EXPONER ANTE ESTE TRIBUNAL LA MÁS ALTA DEL ESTADO UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE DESDE HACE TIEMPO HA VENIDO AQUEJANDO A LOS HABITANTES DE LA ZONA SERRANA DE NUESTRO ESTADO, LAMENTABLEMENTE ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A QUE CUANDO VAMOS A LAS COMUNIDADES RURALES QUE SE LOCALIZAN PRINCIPALMENTE EN LA REGIÓN DE LAS QUEBRADAS LOS ENCONTRAMOS EN EL MEJOR DE LOS CASOS CON LOS CAMINOS EN MAL ESTADO, EN EL PEOR ESCENARIO NOS RESULTA IMPOSIBLE CONTINUAR CON NUESTRO RECORRIDO DEBIDO AL ESTADO INOPERANTE DE ESTAS CARRETERAS OCASIONADO POR LAS DERRUMBES POR EL DESBORDAMIENTO DE RÍOS Y ARROYOS O SIMPLEMENTE POR EL DESCUIDO Y ABANDONO DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS, COMO SOCIEDAD AL TRAER EL TRÁNSITO DE RUTAS COMERCIALES LAMENTABLEMENTE LA REALIDAD DE LAS COSAS ES



QUE Y AL MAL USO O EL MAL ESTADO DE LAS CARRETERAS LE SUMAMOS LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS NOS DA COMO RESULTADO LA COMBINACIÓN IDEAL PARA QUE LOS TRASLADO DE LOS HABITANTES SE VEAN INTERRUMPIDAS Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SABEMOS QUE CUANDO LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN SE VEN AFECTADAS INFLUYE DIRECTAMENTE EN LA ESTABILIDAD DE LA POBLACIÓN, YA QUE NO ES POSIBLE SUMINISTRAR LOS ALIMENTOS NECESARIOS A LAS COMUNIDADES ES IMPOSIBLE CONTAR CON ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS OPORTUNOS TODO ESTO SIN CONTAR QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA URGENCIA YA SEA DE SALUD O PERSONAL RESULTA IMPOSIBLE PODER DESPLAZARSE PARA SOLUCIONAR LA SITUACIÓN EN CUESTIÓN, EN ESTE SENTIDO LA SITUACIÓN QUE SE VIVE ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL ES VERDADERAMENTE PREOCUPANTE YA QUE COMO LO PUEDEN OBSERVAR EN LAS PANTALLAS LOS CAMINOS ESTÁN SEVERAMENTE AFECTADOS, PODEMOS OBSERVAR LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS CAMINOS DE SAN FRANCISCO DE OCOTÁN, ASÍ COMO LA RÚA MEZQUITAL-HUAZAMOTA, LA DISTANCIA A SAN PEDRO DE XÍCORAS, A LOS ESPEJOS DE SAN PEDRO DE XÍCORAS- SAN FRANCISCO DE OCOTÁN, EL CAMINO DE MEZQUITAL-GUADALAJARA, MEZQUITAL-CUESTA BLANCA, A CHARCOS ESTO EN EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, PERO TAMBIÉN TENEMOS LOS CAMINOS DE LOS MUNICIPIOS DE OTÁEZ, TAMAZULA, CANELAS TEPEHUANES Y SAN DIMAS, ASÍ CÓMO LOS CAMINOS DE SAN FRANCISCO DE LAJAS Y MILPILLAS CHICO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ME GUSTARÍA DEJAR CLARO



QUE A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA, SERÉ LA VOZ DE MIS HERMANOS INDÍGENAS AQUELLOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUERON OLVIDADOS, ESTÉN SEGUROS QUE DURANTE MI ENCARGO VELARE Y SERÉ UN GESTOR PERMANENTE PARA DAR SOLUCIÓN A SUS DEMANDAS Y A SUS NECESIDADES, POR ESO EN ESTA OCASIÓN LES PIDO QUE DEJEMOS DE LADO LOS COLORES, LAS IDEOLOGÍAS Y LOS INTERESES POLÍTICOS, HOY CON ESTE PUNTO DE ACUERDO A PEGO A SU BUENA VOLUNTAD PARA QUÉ TANTO LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES COMPETENTES PUEDEN DARLE MANTENIMIENTO NECESARIO EN LOS CAMINOS Y CARRETERAS DE LA ZONA SERRANA, ESTOY SEGURO DE LA APERTURA QUE TANTO EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ CÓMO LAS AUTORIDADES ESTATALES HAN MOSTRADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VÍAS DE COMUNICACIÓN SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE EN ESTA OCASIÓN DEBEMOS ACTUAR PARA QUE SE TRABAJE EN ACCIONES D REHABILITACIÓN DE CAMINOS PRINCIPALMENTE EN LA ZONA DE LAS QUEBRADAS MEZQUITAL, SÚCHIL, TAMAZULA, OTÁEZ, CANELAS Y PUEBLO NUEVO, POR ESO EN ESTA OCASIÓN ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA MANERA MÁS ATENTA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO EL RECONOCIMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE





LAS CARRETERAS Y CAMINOS EN ESTADO INOPERANTE EN LA ZONA DE LAS QUEBRADAS DE NUESTRO ESTADO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: PREGUNTO AL DIPUTADO DAVID RAMOS SI SU MANIFESTACIÓN ES PARA ANOTARSE COMO ORADOR O PARA VOTAR A FAVOR.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

PRESIDENTE: MUY BIEN SE LE CONCEDE ENTONCES EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA MANIFESTARSE A FAVOR.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, ME GUSTARÍA HACER ALGUNAS RECOMENDACIONES SOBRE ESTE PUNTO DE ACUERDO TAN IMPORTANTE QUE MANIFIESTA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO PERO CREO QUE ÉL ME LO PERMITE PUDIÉRAMOS HACER UNA PROPUESTA PARA ENRIQUECER EL PUNTO DE ACUERDO, PORQUE CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE QUE PODAMOS BUSCAR EN TODOS LOS ÁMBITOS EL CÓMO MEJORAR LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE DURANGO SOBRE TODO LAS QUE



ESTÁN EN LAS REGIONES MÁS INACCESIBLES LAS MÁS UNA CARENCIA SOCIOECONÓMICA MÁS COMPLICADA CÓMO SON LAS REGIÓN DE LAS QUEBRADAS NO SOLAMENTE LA DEL MEZQUITAL SINO TAMBIÉN ACÁ EN OTÁEZ, CANELAS, CREO PEDIRLE DIPUTADO QUE PUDIÉRAMOS EXHORTAR A QUIÉN ES EL PROVEEDOR O EL QUE AUTORIZA LOS RECURSOS, PORQUE PEDIRLE A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LA FEDERAL HAGAN ESTA SINERGIA AHÍ QUE LA DEBEN DE HACER PARA ARREGLAR ESTAS CARRETERAS Y NO CUENTA CON PRESUPUESTO VA A SER MUY COMPLICADO Y VOY A PONER UN ENTORNO ESTE UN CONTEXTO SOBRE LA SITUACIÓN, EN EL 2018 EL ESTADO LA SECRETARÍA DE OBRAS TENÍA DOS MIL MILLONES DE PESOS PARA PREPARAR LAS CARRETERAS INTERÉS CARRETERAS INTERIORES ALIMENTADORAS DEL ESTADO DE DURANGO PARA ESTE AÑO YA TUVIMOS \$0 Y VA A SEGUIR EL DETERIORO, EL ORGANISMO DEDICADO AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CADA AÑO HA VENIDO DISMINUYENDO O PRESUPUESTO DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTABAN DAR MANTENIMIENTO TAMBIÉN A LAS CARRETERAS DE ACCESO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS POR ESO EN SENTIDO DE MI PARTICIPACIÓN Y CON EL PROPÓSITO DE ENRIQUECER EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, ES PEDIRLE QUE HAGAMOS EL EXHORTO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS FEDERALES DEL ESTADO DE DURANGO DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE NOS REPRESENTAN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE NOS AYUDEN A QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO TENGA ETIQUETADO UN RECURSO ESPECIAL PARA MANTENIMIENTO EXCLUSIVO REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DE LAS CARRETERAS DEL MEZQUITAL, DE LAS CARRETERAS DE NUESTRAS QUEBRADAS, ESE AMOR DE DURANGO SE REFLEJA EN EL PRESUPUESTO DEL 2022 YO CREO QUE DESDE AQUÍ DEL CONGRESO DEL ESTADO PODEMOS DAR ESA MUESTRA DE QUÉ PODEMOS CONCILIAR NI NOS PARA PEDIR PARA QUE EL MEZQUITAL TENGA LAS CARRETERAS QUE SE MERECE QUE NO SOLAMENTE EL DISCURSO DE QUE LOS INDÍGENAS QUE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, SI NO LA ATENCIÓN, SI NO LA COMUNICACIÓN PORQUE ESO CUESTA VIDA CUESTA DESARROLLO ECONÓMICO, CUESTA DESARROLLO SOCIAL PEDIRLE DIPUTADO MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SORTEEMOS ADEMÁS DE LO QUE USTED ESTÁ PIDIENDO EXHORTAMOS A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE NOS REPRESENTAN EN DURANGO QUÉ LE ASIGNEN RECURSOS AL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS DEL MEZQUITAL Y DE LA ZONA DE LAS QUEBRADAS PORQUE SI NO SOLAMENTE SE VA A QUEDAR EN EL AIRE, PORQUE EL SECRETARIO NOS VA A DECIR EL DELEGADO SÍ CON TODO GUSTO NOMÁS QUE NO TENGO DINERO, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO DAVID RAMOS Y DE ACUERDO LE PREGUNTO, BUENO DE ACUERDO A LA PREGUNTA QUÉ HACE EL DIPUTADO DAVID RAMOS AL DIPUTADO BERNABÉ EN CUÁNTO HAY QUE SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO, NO SÉ QUÉ DECIDA EL DIPUTADO SI GUSTA MODIFICARLO O SI LE PARECE BIEN QUE SU PUNTO DE ACUERDO COMO TAL COMO ESTÁ PRESENTADO, PARA PEDIRLE A LA SECRETARIA QUE LE DE LECTURA.



PRESIDENTE: MUY BIEN MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA MANERA MAS ATENTA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO, EL RECONOCIMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS EN ESTADO INOPERANTE EN LA ZONA DE LAS QUEBRADAS DE NUESTRO ESTADO. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.



PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 17 VOTOS A FAVOR, 4 ABSTENCIONES, DIPUTADO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Abstención
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Abstención
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Abstención
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	Abstención
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE



REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “EDUCACIÓN” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA Y CON EL TEMA DENOMINADO “PRECIO DEL FRIJOL” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LO LARGO DE LA HISTORIA EL PAPEL DEL DOCENTE HA TENIDO MUCHOS MOMENTOS HAN SIDO MERECEDORES DE TODO TIPO DE RECONOCIMIENTOS PUES ADEMÁS DEL PAPEL FORMADOR QUE JUEGAN SON EN PRÁCTICAMENTE TODAS LAS CIVILIZACIONES, LÍDERES QUE IMPULSAN CAMBIOS SOCIALES Y ESTRUCTURALES IMPORTANTES, EN GENERAL SIEMPRE SEA RECONOCIDO A LOS MAESTROS COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y SE HA RECONOCIDO SU TRABAJO SIN EMBARGO, POR DIVERSOS CAMBIOS SOCIALES EL TRATAMIENTO QUE SEA SE HACE A CAMBIADO INCLUSO A ÚLTIMAS FECHAS PODEMOS ASEGURAR QUE EL CORREO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE NO ES EL DEBIDO O EL QUE MERECE, CON LA PANDEMIA DE COVID-19 MUCHOS SECTORES SE VIERON AFECTADOS UNO DE ELLOS EL DE LA EDUCACIÓN PUES MILLONES DE ALUMNOS ALREDEDOR DEL MUNDO ABANDONAR LOS



SALONES DE CLASE, MUCHOS SE CONVIRTIERON A LA EDUCACIÓN LA DISTANCIA DE UN DÍA PARA OTRO Y OTROS CUÁNTOS ENTRARON A CONTEXTOS MUY HOSTILES DE LO QUE NORMALMENTE SALEN SOLO GRACIAS A LA ESCUELA, ESTO SIN DUDA HA SIDO UN RETO PARA LOS MAESTROS QUIÉNES ENFRENTAN SITUACIONES SUMAMENTE COMPLICADAS COMO SON ADAPTACIONES A UN NUEVO SISTEMA, EXCESO DE ESTRÉS Y SITUACIONES COMO ESTAR EN CASA CON SUS PROPIOS HIJOS Y FAMILIAS EN UN ESTADO DE TENSIÓN CONSTANTE, SUMADO A TODO ESTO HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE CON LAS CLASES HIBRIDAS HAN TENIDO QUE HACER NO EL DOBLE SI NO EL TRIPLE DE ESFUERZO PUES TIENE QUE PREPARARSE PARA ATENDER A QUIENES ASISTEN A LAS AULAS COMO A LOS QUE CONTINÚAN DE MANERA VIRTUAL Y HASTA HACEN UN ESFUERZO ADICIONAL CON LOS ALUMNOS QUE SE HAN QUEDADO REZAGADOS, QUIZÁ DEBIDO A ESO MUCHOS SECTORES DE LA SOCIEDAD HAN VOLTEADO A VER DE NUEVO LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS DOCENTES CUÁNDO HAY PADRES QUE INTENTAN ENSEÑAR A SUS HIJOS DESDE CASA O SE DAN CUENTA DE LO MUCHO QUE LOS PEQUEÑOS SE EXTRAÑAN A SUS PROFESORES, SIN EMBARGO ELLOS LOS MAESTROS HAN TENIDO QUE LIDIAR UNA VEZ MÁS CON LA PROFUNDA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS NOS PARECE INJUSTO QUE HAYA INCLUSO QUIENES LOS TACHEN DE FLOJOS SIENDO QUE POR EL CONTRARIO COMO DICEN LOS JÓVENES SE LAS HAN RIFADO PUES PESE A LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL QUE PRESENTA EL SISTEMA EDUCATIVO LOS MAESTROS NUNCA SE HAN RAJADO, EN CONJUNTO CON SU COMUNIDAD ESCOLAR HAN REALIZADO MÚLTIPLES



ESFUERZOS Y ACCIONES PARA IR EN AYUDA DE LOS ESTUDIANTES Y FAMILIAS QUE LO NECESITAN, EN DURANGO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES SE TIENEN MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA LOS MAESTROS, CON LA BASIFICACIÓN DE 16 MIL 250 PLAZAS DE CARÁCTER DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CON LO QUE LOS MAESTROS Y EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN TIENE LA GARANTÍA DE SU EMPLEO, EN LO QUE VA DE ESTE GOBIERNO ESTATAL SE HAN LLEVADO ACCIONES PARA REGULARIZAR A 7 MIL 800 TRABAJADORES QUE COBRABAN EN UN CENTRO DE TRABAJO DISTINTO AL QUE LABORABAN FÍSICAMENTE, SE RESCATÓ EL SALARIO DEL MAGISTERIO MEDIANTE NEGOCIACIONES CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE LOGRO QUE 8 MIL 170 MAESTROS PUDIERAN TENER EL REINTEGRO DE LOS NIVELES SALARIALES DE LA EXTINTA CARRERA MAGISTERIAL, EN FIN SON INNUMERABLES LOS LOGROS EN EL ASPECTO ACADÉMICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y OTROS QUE DEJAN UN PRECEDENTE PARA LOS DURANGUENSES, GRACIAS AL COMPROMISO SOCIAL DEL GOBERNADOR JOSÉ AISPURO TORRES A DESTINAR LA MAYOR PARTE DEL PRESUPUESTO ESTATAL A LA EDUCACIÓN Y SU INCANSABLE TRABAJO DE GESTIÓN ANTE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A PESAR DE LO ANTERIOR Y DERIVADO DE TODO ESE ESFUERZO ADICIONAL DE LAS Y LOS MAESTROS SE DEBE VALORAR POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES ESTÍMULOS Y APOYOS ADICIONALES A ESTE GRAN ESFUERZO DE NUESTROS MAESTROS EN ESTA ETAPA DE PANDEMIA, ESPERAMOS Y ANALICEN Y DENTRO DE LAS POSIBILIDADES





PRESUPUESTALES SE LES APOYE UN POCO MÁS, SOLO NOS QUEDA DECIRLES GRACIAS, GRACIAS MAESTRA, GRACIAS MAESTRO, POR SU TRABAJO COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN EDUCAR Y ACOMPAÑAR A NUESTROS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA, GRACIAS POR NO DECAER Y MANTENER EL OPTIMISMO Y LA ESPERANZA PESE A LA INCERTIDUMBRE DEL MAÑANA NUESTRO RECONOCIMIENTO SIEMPRE PERO MÁS EN ESTOS TIEMPOS TAN DIFÍCILES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE LE CONCEDE ENTONCES EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE UNOS DÍAS DE ACUERDO CON UNA INVESTIGACIÓN SE DIGO CONOCER QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL DE CLAUDIA SHEINBAUM Y DEL PRESIDENTE DE CUBA MIGUEL DÍAZ-CANEL ORQUESTARON UN FRAUDE DE 255 MILLONES DE PESOS AL PRESUPUESTO DE SALUD, PUES CONTRATARON 585 FALSOS MÉDICOS QUE NO TIENEN TÍTULOS PARA TRATAR PACIENTES MEXICANOS DE



COVID-19, NO HAY UNA SOLA EVIDENCIA QUE ESTOS 585 SUPUESTOS MÉDICOS CUBANOS EL GOBIERNO FEDERAL Y EL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TRAJERON A NUESTRO PAÍS PARA QUE SE SUMARÁN A LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA SANITARIA CUENTEN CON TÍTULO PROFESIONAL, ESTA AMPLIA INVESTIGACIÓN FUE PRESENTADA POR EL SENADOR JULEN REMENTERIA Y ESTÁ SUSTENTADA EN DOCUMENTOS OFICIALES EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES DE LOS PROPIOS GOBIERNOS DE MORENA, ASÍ COMO ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE ARBITRAJE MÉDICO, EN DICHA INVESTIGACIÓN DENOMINADA **CUBA-GATE** SE SEÑALA QUE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR CANALIZO RECURSOS PÚBLICOS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONTRATARLE A LA DICTADURA CUBANA MÉDICOS CUBANOS QUE NO ESTÁN TITULADOS Y NO SABEMOS SI TIENEN ESTUDIOS, EL 21 DE ABRIL DEL 2020 EN PLENA CRISIS DE LA PANDEMIA AL INSABI A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN TRANSFIRIÓ \$135,875,000 AL GOBIERNO DE CLAUDIA SHEINBAUM PARA AYUDARLE EN LA CRISIS DEL COVID, EL 24 DE ABRIL DEL MISMO AÑO SOLO TRES DÍAS DESPUÉS EL GOBIERNO DE SHEINBAUM FIRMÓ CON LA DICTADURA CUBANA DOS CONVENIOS BIANUALES UNO POR \$ 135,875,000 PESOS Y EL SEGUNDO PORCIENTO \$103,638,000 AMBOS TIENEN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS CUBANOS PARA AYUDAR EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS MEXICANOS, EN AMBOS CONVENIOS DE ANUALES EL MINISTERIO DE SALUD DE CUBA SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL ENVIADO A MÉXICO TIENE TOTAL CAPACIDAD Y EXPERIENCIA, SEGÚN ELLOS DICEN CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA COMO



PROFESIONALES AL PERSONAL QUE ENVÍA A NUESTRO PAÍS, EN LA CONFERENCIA DE PRENSA EL 16 DE DICIEMBRE 2020 LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASEGURO QUE 500 MÉDICOS CUBANOS ESTABAN YA EN FUNCIONES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, GOBIERNO DE LA CIUDAD, SEDENA, SEMAR, IMSS E ISSSTE, ATENDIENDO ESTO MEDIANTE TRANSFERENCIA SE SOLICITÓ AL IMSS QUE PROPORCIONARÁ LOS SIGUIENTES DATOS DE LOS MÉDICOS CUBANOS SALARIOS, COPIAS DE SUS TÍTULOS PROFESIONALES, ACREDITACIÓN DE SU PROFESIÓN EN MÉXICO, CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y UNIDADES MÉDICAS A LAS QUE FUERON ENVIADOS, EL IMSS CONTESTA QUE NO TIENEN COMPETENCIA PARA ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN LO QUE QUIERE DECIR QUE EL IMSS ACEPTO COMO MÉDICOS A PERSONAS EXTRANJERAS SIN CORROBORAR QUE ESTUVIERAN TITULADOS Y LOS PUSO ATENDER PACIENTES DE COVID EN PLENA PANDEMIA, LA MISMA SOLICITUD SE LE HIZO AL ISSSTE Y LA RESPUESTA FUE QUE BUSCARÁN DE MANERA EXHAUSTIVA LA INFORMACIÓN PERO NO LA ENCONTRARON ES DECIR, PUSIERON A PERSONAS EXTRANJERAS Y PROFESIÓN PARA ATENDER PACIENTES COVID SIN CORROBORAR QUE ESTUVIERAN TITULADOS NI SIQUIERA LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SABE SI ESTAS PERSONAS SON MÉDICOS TITULADOS, TAMBIÉN SE CONSULTÓ AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN QUE ENCABEZA LA SEGOB Y RESPONDIERON QUE NO ES COMPETENCIA DE ELLOS ES DECIR, LA AUTORIDAD ENCARGADA DE CONTROLAR EL FLUJO MIGRATORIO A MÉXICO DE ENTRAR A 585 PERSONAS SIN SABER QUIÉNES SON NI A QUE VIENEN, LE PREGUNTARON A LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO Y



CONTESTARON QUE ELLOS TAMPOCO TIENEN INFORMACIÓN ALGUNA, EXTRANJEROS SIN TITULO MEDICO EJERCIERON DE MANERA OFICIAL SUS FUNCIONES DE SALUD EN MÉXICO SIN QUE LA CONAMED SE ENTERARA, AHORA NOS DAMOS CUENTA POR QUE SOMO EL CUARTO PAÍS CON MAS MUERTES POR EL COVID, TAMBIÉN LE PREGUNTAMOS A QUIÉN LOS CONTRATO Y LES PAGO ES EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTE NO RESPONDIÓ QUE NO CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE A ESTAS 585 PERSONAS COMO MÉDICOS PORQUE ESA NO ES RESPONSABILIDAD DE ELLOS SI NO DEL MINISTERIO DE SALUD DE CUBA, AHÍ ES DONDE SE CONTRADICEN PORQUE EN AMBOS CONVENIOS BIANUALES LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE DICE RESPONSABLE DE TRAMITAR EL PERMISO PARA QUE ESTAS PERSONAS PUEDAN EJERCER COMO PROFESIONALES DE SALUD, CUÁNTOS MEXICANOS HABRÁN FALLECIDO A MANOS DE ESTOS FALSOS MÉDICOS HAY UNA GRAN INCONGRUENCIA PUES PAGARON 255,000,000 POR 585 FALSOS MÉDICOS DURANTE 3 MESES, ES DECIR CADA UNO NOS COSTÓ A LOS MEXICANOS \$437,390 EN TOTAL UNA CANTIDAD QUE NI EN 10 AÑOS VAN A GANAR LOS MÉDICOS DE AQUÍ DEL PAÍS, MIENTRAS UN MÉDICO MEXICANO TITULADO EN NUESTRO PAÍS GANA \$17,000 MENSUALES Y LOS TIENEN SIN HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR, A DONDE REALMENTE SE PUEDE ESE DINERO ESA ES LA DICTADURA CUBANA, YA QUE LA TRANSFERENCIA SE HIZO A LAS CUENTAS OFICIALES DEL RÉGIMEN CUBANO Y NO A LOS SUPUESTOS MÉDICOS, ASÍ LO CONSTATÓ EL CONTRATO ENTRE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL RÉGIMEN CUBANO Y COBRARON HASTA EN EUROS, CUÁNTAS FAMILIAS



MEXICANAS PERDIERON UN SER QUERIDO POR LA NEGLIGENCIA MÉDICA DE ESTAS FALSOS MÉDICOS CUANTAS VIDAS COSTO ESTE FRAUDE A LA DICTADURA CUBANA A LAS FAMILIAS MEXICANAS, QUEREMOS SABER CUÁNTOS MEXICANOS MURIERON POR CULPA DE ESTE FRAUDE QUEREMOS QUE SE INDEMNICÉ A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE ESTE FRAUDE, QUEREMOS QUE LOS RESPONSABLES RESPONDAN ANTE LA LEY, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHA GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: AL NO SER ASÍ SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DE SU PRONUNCIAMIENTO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS COMPAÑERA DIPUTADA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, QUIERO EMPEZAR MI PARTICIPACIÓN MANIFESTANDO MI PREOCUPACIÓN POR LOS TRABAJADORES DEL CAMPO QUE HOY NO LA ESTÁN PASANDO BIEN, COMO YA LO HEMOS MANIFESTADO ANTERIORMENTE QUIÉNES IMPULSAMOS LA CUARTA TRANSFORMACIÓN BUSCAMOS SIEMPRE MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR AGRÍCOLA DEL ESTADO Y QUE HOY NO SEA LA



EXCEPCIÓN, EN NUESTROS CAMPOS DURANGUENSES SE SIEMBRAN PRODUCTOS COMO EL FRIJOL, MAÍZ, ALGODÓN, TRIGO, SORGO, CEBADA, ENTRE MUCHOS OTROS Y QUE HAY QUE RECALCAR QUE PESE A LAS CIRCUNSTANCIAS SANITARIAS PRESENTARÁS A NIVEL MUNDIAL NUESTROS AGRICULTORES Y PRODUCTORES JAMÁS BAJARON LA GUARDIA Y QUE GRACIAS A SU LABOR HAY ALIMENTOS DE CALIDAD HOY EN DÍA EN NUESTRAS MESAS, SIN EMBARGO NO TODO ES COLOR DE ROSA COMPAÑEROS PUES COMO YA LO EXPRESE NUESTROS HERMANOS AGRICULTORES ESTÁN ATRAVESANDO POR UNA SERIE PROBLEMÁTICA QUE DE NO HACER ALGO POR REMEDIAR ESTA SITUACIÓN A LA LARGA CAUSARA SERIOS ESTRAGOS EN CUANTO AL COMERCIO AGRÍCOLA QUE ABUNDA EN NUESTRA REGIÓN, ME REFIERO ESPECÍFICAMENTE A TODOS AQUELLOS DURANGUENSES CUYA ÚNICA FUENTE DE INGRESOS Y SUSTENTO FAMILIAR DEPENDE DE LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE LA SEMILLA DE FRIJOL, PODRÍAMOS DECIR QUÉ PORQUE ESTAMOS TENIENDO EXCELENTES PRESENCIA DE LLUVIAS LA COSECHA DE FRIJOL SERÍA ABUNDANTE, PERO NO ES ASÍ LOS JORNALEROS DEL CAMPO SE VEN BENEFICIADOS PARA LA AUSENCIA DE SEQUÍA, PERO LA REALIDAD ES QUE ESTÁ SEMILLA NECESITA DE CUIDADOS ESPECIALES Y SON LAS MISMAS LLUVIAS ABUNDANTES LAS QUE NO DEJAN PRODUCIR EL 100% DE LA COSECHA DE FRIJOL, ES POR ESTA RAZÓN QUE ESTE AÑO NO HA SIDO EL MEJOR EN CUANTO LA PRODUCCIÓN DEL MISMO PORQUE SI BIEN ES CIERTO LA SEQUÍA QUE ATRAVESÓ DURANGO DURANTE 2 AÑOS ANTERIORES CAUSÓ SERIOS EFECTOS NEGATIVOS EN EL CULTIVO DEL ALIMENTO, AUNADO A LO ANTERIOR Y COMPLICANDO UN POCO MÁS LAS COSAS



EL POCO FRIJOL QUE SE HA PRODUCIDO EN EL ESTADO ES COMPRADO A LOS AGRICULTORES A UN PRECIO RELATIVAMENTE BAJO, MIENTRAS QUE EN EL MERCADO EL PRECIO SUBE CASI EL DOBLE DE LO QUE SE COMPRA POR LO QUE LE RESULTA INJUSTO Y TANTO MÁS INACEPTABLE QUE QUIÉNES TENGAN COMO ÚNICA LABOR LA DE LA PRODUCCIÓN DE LA SEMILLA DE FRIJOL NO SE VEAN BENEFICIADOS DE LA MISMA MANERA SINO QUE AL CONTRARIO TENGAN QUE INVERTIR DEMÁS PARA OBTENER MENOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS LA VERDADERA PROBLEMÁTICA MÁS ALLÁ DE TENER EL PRECIO DE COMPRA DE \$14.50 ESTÁ EN AQUELLOS COMPRADORES MAYORISTAS QUE NO DEJAN OFERTAR A NUESTROS PRODUCTORES UN PRECIO MÁS ACCESIBLE PARA ELLOS PUES SE APROVECHAN DE LA SITUACIÓN DE DESVENTAJA EN LA QUE SE ENCUENTRAN, SE LOS EXPLICÓ BREVEMENTE MIENTRAS EL PRECIO DE COMPRA DE FRIJOL SEA BAJO LA DEMANDA POR EL PRODUCTO SERÁ ALTO Y SI EN NUESTRO ESTADO APENAS AHÍ LO SUFICIENTE DAMOS EL GUSTO DE SEGUIR CON EL PRECIO DE COMPRA BAJO, TRAERÍA SERÍAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS EN ESTA ENTIDAD CON EL PRECIO HAGO MENCIÓN, PUES DURANGO ESTÁ EL SEGUNDO PRINCIPAL EXPORTADOR DE ESTA SEMILLA ES NECESARIO IMPLEMENTAR ACCIONES REALES PARA FRENAR ESTÁS INJUSTICIAS Y ES NECESARIO HACERLOS YA, DESDE ESTA TRIBUNA QUIERO COMPARTIR CON MIS COMPAÑEROS Y RECONOCER AQUELLOS DIPUTADOS QUE HAN MOSTRADO INTERÉS EN EL TEMA Y SEPAN QUE PUEDAN CONTAR CONMIGO PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN CON URGENCIA, DE IGUAL MANERA QUIERO DEJAR CLARO A TODOS LOS DURANGUENSES TRABAJADORES DEL CAMPO Y



PRODUCTORES DEL FRIJOL QUE ESTARÉ COORDINANDO ESFUERZOS CON LA SEGALMEX QUÉ ES SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y DE IGUAL MANERA CON LA SAGADER SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, PARA FIJAR UN PRECIO ESTABLE Y ACORDÉ QUE GARANTIZA LA SUSTENTABILIDAD DE LA FAMILIA, YA PARA TERMINAR MI PARTICIPACIÓN QUIERO REFRENDAR MI COMPROMISO CON EL SECTOR AGRÍCOLA Y AÚN MÁS COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS SEPAN QUE ESTARÉ VIGILANDO QUE EN EL ESTADO SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA IMPULSAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PUES DE ANTEMANO ES UN FUNDAMENTO EN EL DESARROLLO HUMANO, POR TODO ESTO GRACIAS ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO LE PREGUNTO ANTES CON QUE OBJETO DIPUTADO.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: POR HECHOS DIPUTADO PRESIDENTE.





PRESIDENTE: MUY BIEN DIPUTADO, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CREO QUE HA SIDO MUY IMPORTANTE EL PRONUNCIAMIENTO QUE HA REALIZADO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA REFERENTE AL PRECIO DE FRIJOL, ES INDIGNANTE QUE EL PRECIO DEL FRIJOL QUE TENEMOS ACTUALMENTE LO FIJÉ UNA DEPENDENCIA QUE DEBERÍA ESTAR PARA GARANTIZAR UN PRECIO JUSTO PARA NUESTROS AGRICULTORES, NO PODEMOS TENER UN PRECIO DE \$14.50 POR KILO DE FRIJOL CUANDO EL DIÉSEL HA TENIDO UN INCREMENTO DE MÁS DEL 18 POR CIENTO, ESTE PRECIO DE FRIJOLES ES UN INSULTO PARA LOS AGRICULTORES PORQUE NO CUBRE NI EL 70% DE LOS GASTOS QUE REALIZAN NO PUEDE SER POSIBLE QUE \$14.50 QUE PAGA SEGALMEX Y QUE ES UNA INSTANCIA CREADA PARA DAR UN PRECIO DE GARANTÍA Y ¿QUÉ ES EL PRECIO DE GARANTÍA? ES EL PRECIO QUE DEBE DE GARANTIZAR EL 100% DE LOS GASTOS QUE TUVO EL AGRICULTOR EN LA PRODUCCIÓN DE ESE GRANO MÁS UNA UTILIDAD RAZONABLE Y NO CUBRIMOS ESTE PRECIO, PERO QUÉ HA HECHO ESTE PRECIO DE GARANTÍA FRENAR EL PRECIO COMERCIAL DEL FRIJOL PORQUE LOS COYOTES SE BASAN EN ESTE PRECIO PARA MANTENERLO BAJO, PARA ESO SIRVIÓ SEGALMEX PARA DESTRUIR EL PRECIO DEL FRIJOL, EL AÑO PASADO NI SIQUIERA ABRIÓ SUS BODEGAS PARA COMPRAR PRECIO DE FRIJOL SOLAMENTE SIRVIÓ PARA QUE NO CRECIERA EL PRECIO DE LOS AGRICULTORES PERO SI EL PRECIO FINAL DE LOS PARA QUE EL CONSUMIDOR NO PUEDE SER POSIBLE QUE A \$14.50 SE LE COMPRE AL AGRICULTOR Y AL



CONSUMIDOR SE LE DÉ A MÁS DE \$40 O \$46 GRACIAS DIPUTADA, ¿ESA ES LA FUNCIÓN DE SEGALMEX? PREGUNTO Y ME SUMO A LO QUE DICE NUESTRA AMIGA DIPUTADA EXIJAMOS A SEGALMEX QUE FIJE UN PRECIO QUE REALMENTE SEA DE GARANTÍA QUE REFLEJE LA IDEA QUE PROPUSO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GARANTIZAR LOS INGRESOS DE LOS AGRICULTORES, POR QUÉ SE DESTRUYÓ TODO EL APOYO PARA LOS AGRICULTORES LO QUE EN OTROS PAÍSES ES SEGURIDAD NACIONAL AQUÍ EN MÉXICO SE OLVIDO DESAPARECIERON CASI TODOS LOS PROGRAMAS DE APOYO A LOS AGRICULTORES YA NO TENEMOS SEGURO CATASTRÓFICO, YA NO TENEMOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL CAMPO, YA NO TENEMOS APOYO PARA SEMILLA, YA NO TENEMOS OTROS APOYOS PARA FERTILIZANTES EN DURANGO, LO ÚNICO QUE TENEMOS PRECIO DE GARANTÍA, DE GARANTÍA ¿PARA QUIÉN? PREGUNTARÉ PARA LA AGRICULTURA PARA EL COYOTE, POR ESO NOS SUMAMOS AL PRONUNCIAMIENTO LA DIPUTADA PARA QUE LUCHEMOS TODOS JUNTOS EN ESTE CONGRESO Y SEAMOS LA VOZ DE LOS AGRICULTORES SIN IMPORTAR PARTIDOS PARA LOGRAR EL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL AGRICULTOR Y ESE SOLAMENTE SE VA A LOGRAR PAGANDO LO JUSTO POR SU COSECHA, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI ALGUIEN MÁS QUIERE INTERVENIR, DE NO SER ASÍ.



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
11:00 HORAS

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:50) DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MARTES (28) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS A FIN DE DESAHOGAR LA COMPARECENCIA DEL C.C.P. RÚBEN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO. DAMOS FE-----.

**DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.**

**PRESIDENTE.**

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.**

**SECRETARIA.**

**DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.**

**SECRETARIA.**